



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



124

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
programassociales@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



102.12.04

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

OBJETO: "APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS AVÍCOLAS EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

ALCANCE GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto comprende el fortalecimiento de las unidades productivas avícolas de quince (15) mujeres rurales del municipio de Saravena, mediante el suministro de pollos de engorde, alimentos concentrados para las diferentes etapas del ciclo productivo, equipos y elementos para el manejo, alimentación, bioseguridad y sanidad de las aves, así como herramientas para el pesaje y conservación de los productos obtenidos. De manera complementaria, contempla el desarrollo de dos (2) talleres de capacitación dirigidos a las beneficiarias, orientados al fortalecimiento de conocimientos técnicos, productivos, administrativos y comerciales para el adecuado manejo de las unidades avícolas. Con estas acciones se busca proporcionar los recursos y conocimientos necesarios para fortalecer integralmente las iniciativas productivas, promover su sostenibilidad y contribuir a la generación de alternativas de ingreso para las mujeres rurales beneficiarias.

Igualmente, hacen parte del alcance del contrato todas las actividades logísticas, operativas y complementarias requeridas para su correcta ejecución, tales como empaque, cargue, transporte, entrega, descargue y puesta a disposición final de los bienes en el lugar que indique la entidad, así como la suscripción de las respectivas actas de entrada y salida de almacén, registro fotográfico y recibido a satisfacción por parte del supervisor.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratista deberá garantizar el cumplimiento del objeto contractual y del alcance del proyecto, observando las especificaciones técnicas mínimas, los procedimientos establecidos, los parámetros definidos y las demás disposiciones técnicas aplicables durante la ejecución del contrato.

En ese sentido, deberá suministrar los bienes en las cantidades, calidades, presentaciones y condiciones técnicas requeridas por la entidad, asegurando que cumplan con las características mínimas exigidas para cada ítem y que su entrega sea coordinada con el supervisor del contrato; o quien haga sus veces de supervisor, y se realice en debida forma, conforme a lo establecido en el presente documento, el presupuesto oficial y los demás documentos que integran el proceso.

ÍTEM 1	
DENOMINACIÓN DEL BIEN	POLLOS
CÓDIGO UNSPSC	10101601
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	POLLOS DE ENGORDE
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
Descripción General	Pollos de engorde de línea genética Cobb 500 o equivalente, con las siguientes características técnicas mínimas: Línea genética especializada para producción de carne. Pollitos de 1-3 días de nacidos. Vacunados de acuerdo con el plan sanitario del proveedor. Buen estado sanitario, activos y libres de deformidades o lesiones visibles. Peso promedio de 40 a 100 gramos. Se entregarán 150 pollos de engorde por beneficiaria.
Cantidad	2250



102.12.04

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



126

Soportes de ejecución	• Actas de entrada y salida del almacén municipal • Registro fotográfico • Planillas de enfoque diferencial
------------------------------	---

2	
DENOMINACIÓN DEL BIEN	ALIMENTO
CÓDIGO UNSPSC	10121604 ✓
DENOMINACIÓN TECNICA DEL BIEN	ALIMENTO PREINICIO
UNIDAD DE MEDIDA	Bulto x 40 kg
Descripción General	Alimento concentrado para pollos de engorde en fase de preinicio, con las siguientes especificaciones mínimas: Presentación en migaja (crumbles) o micropelletizado. Proteína cruda mínima: 23,0 %. Grasa mínima: 2,5 %. Fibra cruda máxima: 5,0 %. Cenizas máximas: 8,0 %. Humedad máxima: 13,0 %. Lisina mínima: 1,27 %. Sodio mínimo: 0,20 %. Formulado para satisfacer los requerimientos nutricionales de pollos de engorde durante la fase de preinicio. Se entregarán 2 bultos de 40 kg por beneficiaria.
Cantidad	30
Soportes de ejecución	• Actas de entrada y salida del almacén municipal • Registro fotográfico • Planillas de enfoque diferencial

ÍTEM 3	
DENOMINACIÓN DEL BIEN	ALIMENTO
CÓDIGO UNSPSC	10121604 ✓
DENOMINACIÓN TECNICA DEL BIEN	ALIMENTO INICIO
UNIDAD DE MEDIDA	Bulto x 40 kg
Descripción General	Alimento concentrado para pollos de engorde en fase de inicio, con las siguientes especificaciones mínimas: Presentación pelletizada o en migaja. Proteína cruda: 19,0 % mínimo. Grasa mínima: 2,5 %. Fibra cruda máxima: 5,0 %. Cenizas máximas: 8,0 %. Humedad máxima: 13,0 %. Balance adecuado de calcio y fósforo para el desarrollo óseo. Se entregarán 4 bultos de 40 kg por beneficiaria.
Cantidad	60
Soportes de ejecución	• Actas de entrada y salida del almacén municipal • Registro fotográfico • Planillas de enfoque diferencial

ÍTEM 4



102.12.04

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



127

DENOMINACIÓN DEL BIEN	ALIMENTO
CÓDIGO UNSPSC	10121604
DENOMINACIÓN TECNICA DEL BIEN	ALIMENTO ENGORDE
UNIDAD DE MEDIDA	Bulto x 40 kg
Descripción General	Alimento concentrado para pollos de engorde en fase de engorde, con las siguientes especificaciones mínimas: Presentación peletizada o granulada. Proteína cruda mínima: 20,0 %. Grasa mínima: 2,5 %. Fibra cruda máxima: 5,0 %. Cenizas máximas: 8,0 %. Formulado con aminoácidos esenciales (lisina, metionina), minerales (calcio, fósforo) y vitaminas para favorecer el desarrollo productivo de las aves. Se entregarán 14 bultos de 40 kg por beneficiaria.
Cantidad	210
Soportes de ejecución	• Actas de entrada y salida del almacén municipal • Registro fotográfico • Planillas de enfoque diferencial

ÍTEM 5	
DENOMINACIÓN DEL BIEN	COMEDERO
CÓDIGO UNSPSC	10131601
DENOMINACIÓN TECNICA DEL BIEN	COMEDERO
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
Descripción General	Comedero tipo tolva para aves, con las siguientes especificaciones técnicas: Capacidad mínima: 7 kg. Fabricado en polietileno de alta resistencia. Resistente a la corrosión y a los rayos UV. Fácil limpieza y desinfección. Incluye gancho de suspensión, vástago, tolva y platón. Apto para pollos de engorde. Se entregarán 6 unidades por beneficiaria.
Cantidad	90
Soportes de ejecución	• Actas de entrada y salida del almacén municipal • Registro fotográfico • Planillas de enfoque diferencial

ÍTEM 6	
DENOMINACIÓN DEL BIEN	BEBEDERO
CÓDIGO UNSPSC	10131601
DENOMINACIÓN TECNICA DEL BIEN	BEBEDERO MANUAL
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD



102.12.04

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAENA
NIT: 800102799-6



128

Descripción General	Bebadero manual para aves, con las siguientes especificaciones técnicas: Capacidad mínima: 8 litros. Fabricado en polietileno de alta resistencia. Diámetro aproximado: 36 cm. Altura aproximada: 40 cm. Peso aproximado: 1,38 kg. Apto para pollos de engorde y aves de postura. Capacidad para abastecer aproximadamente 100 pollitos en iniciación o entre 60 y 70 aves adultas. Se entregarán 6 unidades por beneficiaria.
Cantidad	90
Soportes de ejecución	• Actas de entrada y salida del almacén municipal • Registro fotográfico • Planillas de enfoque diferencial

ÍTEM 7	
DENOMINACIÓN DEL BIEN	DESINFECTANTE
CÓDIGO UNSPSC	47131803 ✓
DENOMINACIÓN TECNICA DEL BIEN	DESINFECTANTE PARA GALPÓN
UNIDAD DE MEDIDA	Sobre
Descripción General	Desinfectante de amplio espectro para instalaciones avícolas, con las siguientes características: A base de amonio cuaternario o principio activo equivalente. Eficaz contra bacterias, virus y hongos. Apto para limpieza y desinfección de galpones, equipos y superficies pecuarias. Presentación líquida. Incluir instrucciones de dilución y aplicación del fabricante. Se entregarán 3 sobres de litro por beneficiaria.
Cantidad	45
Soportes de ejecución	• Actas de entrada y salida del almacén municipal • Registro fotográfico • Planillas de enfoque diferencial

ÍTEM 8	
DENOMINACIÓN DEL BIEN	CAL
CÓDIGO UNSPSC	30111607 ✓
DENOMINACIÓN TECNICA DEL BIEN	CAL VIVA PARA DESINFECCIÓN
UNIDAD DE MEDIDA	Bulto x 30 kg
Descripción General	Cal viva para desinfección de instalaciones pecuarias, con las siguientes especificaciones: Composición: Óxido de calcio (CaO) mínimo 90 %. Presentación en polvo o granulado. Color blanco. pH aproximado de solución saturada: 12. Empaque resistente para almacenamiento y transporte.



102.12.04

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



129

	Se entregarán 1 bulto de 30 kg por beneficiaria.
Cantidad	15
Soportes de ejecución	• Actas de entrada y salida del almacén municipal • Registro fotográfico • Planillas de enfoque diferencial

ÍTEM 9	
DENOMINACIÓN DEL BIEN	MULTIVITAMINICO
CÓDIGO UNSPSC	51191905
DENOMINACIÓN TECNICA DEL BIEN	MULTIVITAMINICO CON ELECTROLITOS
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
Descripción General	Suplemento multivitamínico con electrolitos para aves, con las siguientes características: Presentación en polvo soluble Vitaminas principales: Vitamina A, D₃, E, K₃, Complejo B (B1, B2, B6, B12), Ácido Fólico, Biotina y Vitamina C. Electrolitos: Cloruro de Sodio, Bicarbonato de Sodio, Cloruro de Potasio, Sulfato y Magnesio. Apto para aves de producción. Se entregarán 2 sobres por beneficiaria.
Cantidad	30
Soportes de ejecución	• Actas de entrada y salida del almacén municipal • Registro fotográfico • Planillas de enfoque diferencial

ÍTEM 10	
DENOMINACIÓN DEL BIEN	TABLA
CÓDIGO UNSPSC	44122012
DENOMINACIÓN TECNICA DEL BIEN	TABLA PORTAPAPELES
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
Descripción General	Tabla portapapeles tamaño carta, con las siguientes especificaciones: Tamaño Carta (Carta): 22,5 cm x 31,5 cm (aproximadamente 8,5 pulgadas x 11 pulgadas). Fabricada en acrílico, polipropileno o aluminio. Componentes de sujeción: Clip de acero niquelado o inoxidable con esquinas de goma (para evitar marcas) y un gancho retráctil opcional para colgar. Características adicionales: Diseño de bordes redondeados, superficie antideslizante Color neutro. Se entregará 1 unidad por beneficiaria.
Cantidad	15
Soportes de ejecución	• Actas de entrada y salida del almacén municipal • Registro fotográfico • Planillas de enfoque diferencial

ÍTEM 11	
DENOMINACIÓN DEL BIEN	BOLÍGRAFO



102.12.04

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



130

CÓDIGO UNSPSC	44121701 ✓
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	BOLIGRAFO RETRACTIL
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
Descripción General	Bolígrafo retráctil o con tapa, con las siguientes especificaciones: Punta media de 1,0 mm. Tinta azul o negra. Cuerpo plástico. Longitud mínima de escritura: 2.000 metros. Punta con esfera de tungsteno. Diseño ergonómico.
Cantidad	15
Soportes de ejecución	• Actas de entrada y salida del almacén municipal • Registro fotográfico • Planillas de enfoque diferencial

ÍTEM 12	
DENOMINACIÓN DEL BIEN	TALLERES
CÓDIGO UNSPSC	86101504 ✓
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	TALLERES DE CAPACITACIÓN
UNIDAD DE MEDIDA	Taller
Descripción General	Los talleres de capacitación integral en producción avícola constituyen una herramienta de formación orientada a fortalecer los conocimientos y capacidades de los beneficiarios para el adecuado manejo de las unidades productivas avícolas, promoviendo la aplicación de buenas prácticas de producción, bioseguridad y administración que contribuyan a la sostenibilidad y rentabilidad de los proyectos productivos. Cada taller tendrá una duración de cuatro (4) horas, para un total de ocho (8) horas de capacitación, y contará con la participación de las quince (15) personas beneficiarias del proyecto, quienes asistirán a las jornadas programadas. Los beneficiarios recibirán dos (2) talleres teóricos, orientados al fortalecimiento de las competencias técnicas y administrativas necesarias para el manejo adecuado de la producción de pollo de engorde y la sostenibilidad de las unidades productivas. Taller 1. Manejo técnico de la producción de pollo de engorde Durante el desarrollo del primer taller se abordarán los aspectos técnicos relacionados con la producción avícola, con el propósito de fortalecer las competencias de los participantes para garantizar el adecuado manejo de las aves durante todo el ciclo productivo. Temáticas: Manejo integral del pollo de engorde. Alimentación por etapas y suministro adecuado de alimento. Principios de bioseguridad en explotaciones avícolas.



102.12.04

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



131

	Sanidad avícola y prevención de enfermedades. Limpieza y desinfección de instalaciones y equipos. Uso adecuado de comederos y bebederos. Manejo de mortalidad. Buenas prácticas avícolas. Taller 2. Administración y sostenibilidad de la unidad productiva avícola Durante el segundo taller se brindarán herramientas para el fortalecimiento de las capacidades administrativas y comerciales de los beneficiarios, promoviendo la adecuada gestión económica de las unidades productivas. Temáticas: Costos de producción. Identificación de ingresos, utilidad y punto de equilibrio. Registros básicos de producción y control. Determinación del precio de venta. Reinversión y planificación financiera. Estrategias de comercialización local. Sostenibilidad de la unidad productiva. Nota: Los talleres deberán desarrollarse en un espacio adecuado para la formación de los participantes y serán impartidos por un profesional con experiencia en el área avícola o pecuaria. El contratista deberá suministrar los materiales de apoyo necesarios para el desarrollo de las jornadas y llevar el registro de asistencia de los quince (15) beneficiarios.
Cantidad	2
Soportes de ejecución	• Registro fotográfico • Planillas de enfoque diferencial

ÍTEM 13	
DENOMINACIÓN DEL BIEN	BÁSCULA
CÓDIGO UNSPSC	41111507
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	BASCULA ELECTRONICA
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
Descripción General	Báscula electrónica digital de mesa, con las siguientes especificaciones mínimas: Ideal para pesajes rápidos y de alta precisión en múltiples aplicaciones. Incluye tecnología de Back light que permite una lectura clara en condiciones de baja visibilidad Equipada con 06 pantallas LCD de alto contraste para una óptima visibilidad. Cuenta con cable power (cargador). Rápida velocidad de retorno a cero para una mejor precisión de la



102.12.04

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



132

	balanza. Función de peso, precio unitario, e importe total. Función de cálculo automático del precio total a cobrar. Doble pantalla delantera y posterior para fácil lectura para operador y cliente. Sistema de protección de corriente porta fusible. Patas ajustables que mejoran la estabilidad y aseguran mediciones exactas Apagado automático para prolongar la vida de la batería. Funciona a corriente directa 220v. Batería recargable de larga duración autónoma de 5 a 7 días. Dispone del sistema de tara para descontar el peso de un platillo o contenedor Función de cero para reestablecer peso. 07 memorias directas de precios configurables o programables. Fabricada con teclados tipo botonera de fácil manejo Pesa en kilos y libras. Plato de acero inoxidable fácil de limpiar. Cuenta con un nivel de burbuja integrado para asegurar una nivelación precisa Cuatro soportes o patas para una mejor estabilización de la balanza. Mica protectora ayuda a proteger en caso de derrame de líquidos protección contra polvo. Cuenta con sistema de alarma de sobre peso. Se entregará una en total, la cual se compartirá por las beneficiarias del proyecto.
Cantidad	1
Soportes de ejecución	• Actas de entrada y salida del almacén municipal • Registro fotográfico • Planillas de enfoque diferencial

ÍTEM 14	
DENOMINACIÓN DEL BIEN	CONGELADOR
CÓDIGO UNSPSC	24131601
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
Descripción General	Congelador horizontal de uso comercial, con las siguientes especificaciones mínimas: Capacidad neta mínima: 198 litros. Alimentación eléctrica entre 110 y 120 V. Sistema de refrigeración tipo Frost o tecnología equivalente. Compresor Inverter o tecnología equivalente. Función dual para refrigerar y congelar. Bajo consumo energético. Incluye canastilla interior y control de temperatura.
Cantidad	1
Soportes de ejecución	• Actas de entrada y salida del almacén municipal • Registro fotográfico • Planillas de enfoque diferencial

FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES



102.12.04

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



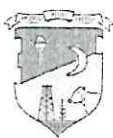
El contratista deberá hacer la entrada de los bienes al almacén municipal de los **ÍTEMs 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,13 y 14** previa coordinación entre el supervisor del contrato y el almacenista municipal, donde se realizará la respectiva verificación y el registro correspondiente para asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes. Posteriormente, los bienes serán entregados al supervisor, quien deberá entregarlos a los beneficiarios del proyecto, cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual requerido.

Es importante resaltar que la entrega de los **ÍTEMs 13 y 14** contemplados en el presupuesto oficial, se deberá realizar directamente a la Asociación Agropecuaria de Productores de Saravena; ya que su uso se deberá garantizar de manera colectiva para los 15 beneficiarios del proyecto pertenecientes a la asociación. Los demás ítems serán entregados en partes igual a los beneficiarios del proyecto.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- ✓ Cumplir con el objeto contractual, el alcance del proyecto y las especificaciones técnicas mínimas establecidas por la entidad para cada uno de los bienes objeto del proceso.
- ✓ Suministrar los bienes en las cantidades, calidades, presentaciones y condiciones técnicas requeridas, garantizando que correspondan plenamente a lo establecido en el presupuesto oficial, el estudio previo y el presente documento.
- ✓ Entregar bienes nuevos, de primera calidad, en óptimas condiciones de uso, conservación y funcionamiento, libres de defectos de fabricación y con cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
- ✓ Realizar la entrega de los bienes dentro del plazo establecido en el contrato, en el lugar indicado por la entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato y el almacenista municipal cuando haya lugar.
- ✓ Asumir por su cuenta y riesgo los costos de empaque, cargue, transporte, descargue, manipulación y demás gastos logísticos necesarios para la entrega total de los bienes.
- ✓ Garantizar que los bienes sean ingresados al Almacén Municipal para su correspondiente revisión, verificación y registro, previo a la entrega final, cuando así lo disponga la entidad.
- ✓ Suscribir y aportar los soportes de ejecución requeridos, incluyendo actas de entrada y salida de almacén, registro fotográfico y certificación o acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor.
- ✓ Reponer, sin costo adicional para la entidad, dentro del término que fije la supervisión, los bienes que presenten defectos de fabricación, deterioro, incumplimiento de especificaciones técnicas o daños atribuibles al transporte, almacenamiento o manipulación.
- ✓ Los pollos serán entregados en canastas con capacidad mínima de 10 unidades, el empaque debe contener la trazabilidad del lote, ventiladas y seguras para garantizar el bienestar durante su traslado.
- ✓ El alimento concentrado se entregará en bultos individuales de 40 kg, bolsas selladas, resistentes y aptas para su conservación. Incluir etiquetas con fecha de vencimiento, lote de producción y especificaciones nutricionales, asegurando un margen adecuado para su consumo.



102.12.04

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



134

- ✓ Los productos deben incluir etiquetas detalladas con contenido, instrucciones de uso, almacenamiento y precauciones. La documentación debe ser clara, legible y entregarse junto con los productos.
- ✓ Atender oportunamente las observaciones, requerimientos y recomendaciones formuladas por la supervisión del contrato durante la ejecución contractual.
- ✓ Mantener la confidencialidad de la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato, salvo requerimiento legal o autorización expresa de la entidad.
- ✓ Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, de los documentos del proceso y de la normatividad aplicable.
- ✓ En caso de resultar beneficiario del Decreto 0287 de 2026, el contratista deberá mantener durante la ejecución del contrato las condiciones que dieron lugar al otorgamiento del incentivo, así como informar al supervisor del contrato sobre su cumplimiento, para ello deberá aportar con cada solicitud de pago, los documentos que acrediten la continuidad de dichas condiciones, incluyendo certificación suscrita por el representante legal y el contador o revisor fiscal, según corresponda, así como los soportes de aportes al sistema de seguridad social y demás documentos que resulten pertinentes

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

- ✓ Suscribir la correspondiente acta de inicio, así como los demás documentos contractuales a que haya lugar.
- ✓ Designar la supervisión del contrato y ejercer el seguimiento técnico, administrativo y documental a la correcta ejecución del mismo.
- ✓ Recibir los bienes de conformidad con lo establecido en el objeto contractual, el estudio previo, el presupuesto oficial y las especificaciones técnicas mínimas del proceso.
- ✓ Verificar, a través del supervisor y del apoyo del almacenista municipal cuando corresponda, el cumplimiento de las cantidades, condiciones técnicas, calidad, presentación y estado de los bienes entregados.
- ✓ Tramitar el ingreso y salida de almacén de los bienes suministrados, cuando a ello haya lugar, conforme a los procedimientos internos de la entidad.
- ✓ Pagar el valor del contrato en la forma y condiciones establecidas en el mismo, previo cumplimiento de los requisitos contractuales y legales.
- ✓ Formular oportunamente las observaciones o requerimientos a que haya lugar en caso de evidenciarse incumplimientos, inconsistencias o defectos en los bienes entregados.
- ✓ Adelantar las actuaciones administrativas necesarias para exigir el cumplimiento del contrato, así como para hacer efectivas las garantías y aplicar las medidas o sanciones a que hubiere lugar.
- ✓ Brindar las condiciones de coordinación institucional necesarias para la adecuada ejecución del contrato.
- ✓ Verificar, a través del supervisor del contrato, el cumplimiento y mantenimiento de las condiciones que dieron lugar al otorgamiento del incentivo establecido en el Decreto 0287 de 2026.

Atentamente,

MARVINN SAREILLY PINILLA SARMIENTO
Secretario De Desarrollo Social
VoBo. Componente Técnico